



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
LA CONVENCION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Quillabamba, 02 de octubre de 2018

OFICIO MULTIPLE N° 052 - 2018- GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/SEC.

SEÑORES(AS):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
Ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local - La Convención

ASUNTO:

**COMUNICA RESTITUCION DEL SERVICIO
REMISION DE INFORME DE ASISTENCIA DEL MES DE SETIEMBRE
REMISION DEL PLAN DE RECUPERACION**

Tengo a bien de dirigirme a ustedes, para expresarles un saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención y el mío propio.

La presente es para comunicarles que a partir de mañana miércoles 03 de octubre de 2018 se reestablece el servicio educativo en las Instituciones Educativas donde se han suspendido las labores por motivo del paro indefinido convocado por la Federación Provincial de Trabajadores de La Convención y Lares (FEPTRACYL).

Así mismo ustedes tienen plazo para remitir el informe de asistencia correspondiente al mes de setiembre 2018, máximo hasta el 05 de octubre de 2018, bajo responsabilidad, donde deberán indicar la asistencia normal de los docentes, así como los días de paralización por huelga del SUTE, y los días de paralización por el paro indefinido convocado por la FEPTRACYL. En caso de no haber acatado la huelga y el paro indefinido deberán indicar que la asistencia fue con toda normalidad adjuntando el cuadro reporte habitual. (En caso de no informar no se abonará la remuneración mensual correspondiente al mes de setiembre 2018).

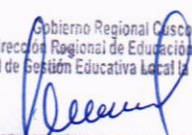
De otro lado deberán remitir la **recalendarización y el plan de recuperación** proponiendo dos sábados alternos, feriados y/o ampliar la fecha de finalización del año escolar; hasta recuperar los 11 días o los días que afectaron la paralización de la I.E. (Para ello deberán coordinar con los padres de familia y establecer los acuerdos para la asistencia al 100% de los estudiantes. Las Instituciones que no acataron el paro indefinido deberán **informar mencionando que no acataron el paro indefinido**, debidamente refrendado por el CONEI (Docente y padre de familia).

Aprovecho la oportunidad para expresar a Ustedes mis testimonios de reconocimiento y estima personal.

Muy cordialmente,



Gobierno Regional Cusco
Dirección Regional de Educación Cusco
Unidad de Gestión Educativa Local La Convención


Prof. Miguel Ángel García Caviedes
DIRECTOR